



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 12 de setiembre de 2022

Res. DECECO N° 838/22

Expte. N° 6649/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la adquisición de indumentaria para el Personal Administrativo y Maestranza de esta Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad las Autoridades de la Facultad, consideraron oportuno proveer de uniformes a todo el Personal No-Docente de Unidad Académica.

Que obra en las actuaciones la autorización e imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, en virtud a la necesidad de continuar con el trámite de compra debido a la situación económica que atraviesa nuestro país.

Que el presente gasto se encuadra como Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Art 15 del Decreto 1030/16, complementarias y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1- Llamar a Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto N° 09/22 para la adquisición de indumentaria para el Personal Administrativo y de Maestranza, por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Art 15 del Decreto 1030/16, complementarias y modificatorias.

ARTICULO 2- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/16, Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, modificatorias y complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

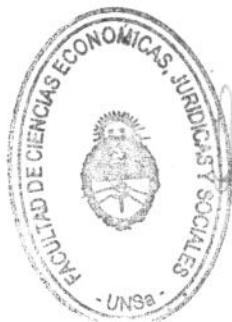
ARTICULO 3- Fijar la apertura de ofertas para el día 04 de octubre de 2022 a horas 14:00, en lugar a definir, en el horario establecido de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta Ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Tec. María C. Cabezas, Sra. Nelda D. Correa, Sr. Jorge O. Villa
- SUPLENTE: Cra. Silvina Fuerte, Sr. Pablo Vera, Sr. Juan Gallegos

ARTICULO 5º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Héctor E. Rodríguez, Tecn. Lilia S. Scillia



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

Res. DECECO N° 838/22

Expte. N° 6649/22

ARTICULO 4.- Disponer la imputación presupuestaria en la suma de Pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000,00), a la partida Gastos de Funcionamiento del presupuesto para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°- Hágase saber y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6649/22		Ejercicio: 2022		
Solicitante: Vicedecana				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Rubro: Indumentaria Textil y Confección				
Objeto de la contratación: adquisición de indumentaria para personal Administrativo Masculino				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto				
Lugar de entrega de Ofertas: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-Planta baja, UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: 04 de octubre de 2022 - Horas 14:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
Personal Administrativo Masculino				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	32	(treinta y dos) pantalones de vestir para hombres, color azul, buena calidad, temporada primavera-verano.		
2	32	(treinta y dos) camisas blancas, buena calidad, temporada primavera-verano.		
3	32	(treinta y dos) Sweater tipo bremer, cuello V, color azul o similar, buena calidad, temporada primavera-verano.		
		Nota:		
		Talles: M al XXL (aproximados)		
		Se aceptarán ofertas alternativas		
TOTAL COTIZADO				
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO				
REQUISITOS DE LA OFERTA				
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.				
Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: norines@gmail.com y o en forma presencial en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Patrimonio, ubicada en la Planta baja de esta Facultad				
La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.				
El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:				
Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet " https://comprar.gov.ar ", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.				
Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.				
Correo Electrónico				
Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)				
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente				
La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.				
La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decretos Nros. 1023//01, 1030/16 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación				



La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decretos Nros. 1023//01, 1030/16 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado.

Plazo de mantenimiento de oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 15 (quince) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega: Dirección General Administrativa-Económica - Dpto Compras y Patrimonio, Planta Baja de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y 1030/16 sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentina.compra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:

JUR


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6649/22	Ejercicio: 2022
Solicitante: Vicedecana	
Modalidad sugerida: sin modalidad	
Rubro: Indumentaria Textil y Confección	
Objeto de la contratación: adquisición de indumentaria y calzado de seguridad personal maestranzas	
Tipo de procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto	
Lugar de entrega de Ofertas: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-Planta baja, UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400	
Fecha y hora de Apertura: <u>4 de octubre de 2022</u> - <u>Horas 14:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.	

Personal de Maestranza

item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	20	(veinte) Pantalones para hombres antidesgarro, color beige.		
2	10	(diez) Sweater tipo Bremer, cuello V, color azul o similar buena calidad.		
3	5	(cinco pares) Calzado de seguridad con punta de acero, color negro o marrón, buena calidad.		
		Nota: Sweaters talles L al XXXL Pantalones Talles 44 al 56 Calzados Nros. 39 al 42,5 Se aceptarán ofertas alternativas		
TOTAL COTIZADO				

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO

REQUISITOS DE LA OFERTA

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: **norines@gmail.com** o en forma presencial en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Patrimonio, ubicada en la Planta baja de esta Facultad

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", **siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.**

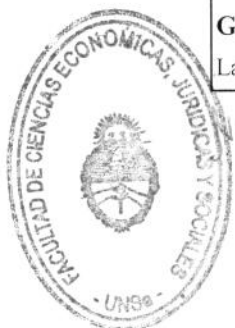
Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Correo Electrónico

Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.



[Handwritten signature]

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decretos Nros. 1023//01 y 1030/16 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado.

Plazo de mantenimiento de oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 15 (quince) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega: Dirección General Administrativa-Económica - Dpto Compras y Patrimonio, Planta Baja de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:

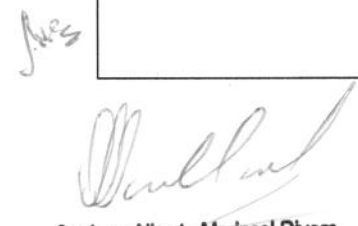
La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decretos 1023/2001 y 1030/16 sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

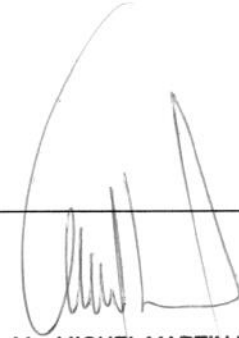
A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6649/22		Ejercicio: 2022		
Solicitante: Vicedecana				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Rubro: Indumentaria Textil y Confección				
Objeto de la contratación: adquisición de indumentaria Personal Administrativo Femenino				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Monto				
Lugar de entrega de Ofertas: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-Planta baja, UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: 4 de octubre de 2022 - Horas 14:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
Personal Administrativo Femenino				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	13	(trece) blazer, saco o chaqueta para mujer, color azul, temporada primavera-verano.		
	13	(trece) cardigan, color azul para mujer color azul, temporada primavera-verano.		
2	13	(trece) camisas o camisolas blancas mangas largas		
	13	(trece) camisas blanca c/rayas celeste/azul, mangas cortas, temporada primavera-verano.		
3	26	(veintiseis) pantalones sastre tiro alto para mujer, color azul, temporada primavera-verano.		
		Nota: Talles: M al XL (aproximados) Se aceptarán ofertas alternativas		
TOTAL COTIZADO				
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO				
REQUISITOS DE LA OFERTA				
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.				
Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: norines@gmail.com o en forma presencial en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Patrimonio, ubicada en la Planta baja de esta Facultad				
La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el <u>total general de la oferta</u> deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.				
El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:				
Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet " https://comprar.gov.ar ", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.				
Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.				
Correo Electrónico				
Libre Deuda en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)				
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente				
La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.				



La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado.

Plazo de mantenimiento de oferta: 20 (veinte) días hábiles

Plazos de provisión: 15 (quince) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega: Dirección General Administrativa-Económica - Dpto Compras y Patrimonio, Planta Baja de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

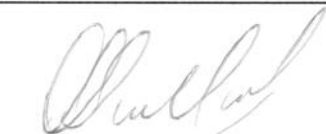
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decretos 1023/2001 y 1030/16 sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

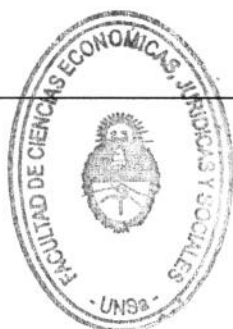
A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:

JNE


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa